



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

DOÑA MARIA DEL CARMEN CAMPOS ALCAIDE, SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO (SEVILLA).-

CERTIFICO.- Que por la Comisión Especial de Cuentas y Permanente de
Economía y Hacienda de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 2
de Junio actual, se adoptó el siguiente acuerdo:

2.- DICTAMEN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2024.- De orden de la Presidencia, por la Secretaria que suscribe se da
lectura a la Propuesta de Alcaldía redactada en relación con este punto del Orden del día
del siguiente tenor literal: “Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 21 de mayo de
2025 donde se inició la tramitación administrativa de la Cuenta General del ejercicio
2024.

Vista la Cuenta formada por Intervención General y sus documentos anexos, así
como el informe emitido por la misma en fecha de 21 de mayo de 2025.

De acuerdo con el contenido de los artículos 200 y siguientes del Texto
Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto
Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Propongo

Que la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, sea sometida a
informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad local.

Convocándose sesión de la Comisión Especial de Cuentas para examinar las
cuentas generales de la corporación, junto con los justificantes y antecedentes, y emitir
el correspondiente dictamen.”

Código Seguro de Verificación	IV7SFW7JJQ6Z5RJ4Q5IMEF2P6Q	Fecha	04/06/2025 11:59:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA CARMEN CAMPOS ALCAIDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SFW7JJQ6Z5RJ4Q5IMEF2P6Q	Página	1/2



Tras unas breves intervenciones y sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Permanente de Economía y Hacienda, por unanimidad de los 8 miembros que la componen, emite el siguiente dictamen:

PRIMERO.- Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2024, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los documentos que obran en expediente.

SEGUNDO.- Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen personas interesadas puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad *[dirección <https://www.lapuebladelrio.es/>]*”

Para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en La Puebla del Río a la fecha abajo indicada.

Código Seguro de Verificación	IV7SFW7JJQ6Z5RJ4Q5IMEF2P6Q	Fecha	04/06/2025 11:59:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA CARMEN CAMPOS ALCAIDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SFW7JJQ6Z5RJ4Q5IMEF2P6Q	Página	2/2

